

En Puerto Montt, a catorce de diciembre de dos mil doce, se reunió extraordinariamente el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, bajo la Presidencia de su Titular, el Ministro don Jorge Ebensperger Brito y con la asistencia de los Ministros doña Teresa Mora Torres, don Hernán Crisosto Greisse y don Leopoldo Vera Muñoz, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE NOTARIO Y CONSERVADOR DE CASTRO**.

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo que fuera servido por don Arcadio Pérez Bórquez, a quien se le aceptó su renuncia voluntaria, en virtud de Resolución Exenta N° 179-2012 de esta Corte de Apelaciones, de fecha 24 de octubre de 2012.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

- 1.- Martita Wörner Tapia: 3 votos
- 2.- Enrique Monasterio Rebolledo: 3 votos
- 3.- Pedro Larrere Castro: 3 votos
- 4.- Patricio Navarro Silva: 1 voto
- 5.- Patricia Barrientos Cárdenas: 2 votos

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar: **MARTITA ELVIRA WÖRNER TAPIA**, Rut No. 4.902.652-8, Notaria y Conservadora de Ancud.

2do lugar: **ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO**, Rut No. 9.771.796-6, Notario, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Chile Chico.

3er lugar: **PEDRO HERNÁN LARRERE CASTRO**, Rut No. 4.681.591-2, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Quellón.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Jorge Ebensperger Brito votó por don Pedro Larrere, don Enrique Monasterio y doña Patricia Barrientos.

2.- Doña Teresa Mora Torres votó por doña Martita Wörner, don Pedro Larrere y don Enrique Monasterio.

3.- Don Hernán Crisosto Greisse votó por doña Martita Wörner, don Enrique Monasterio y don Pedro Larrere.

4.- Don Leopoldo Vera Muñoz votó por doña Martita Wörner, doña Patricia Barrientos y por don Patricio Navarro.

Se deja constancia que, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Excma. Corte Suprema por Oficio Nro. 1916 de 22 de junio de 2006, no se consideraron en la votación que antecede a los postulantes Cristian Calderón

Améstica, Heraclio Rojas Vergara, Bárbara Chávez Bergmann, René Schmidt Gebauer y María Carolina Prieto Saldivia por no reunir los requisitos exigidos para el cargo.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.

Sr. Ebensperger

Sra. Mora

Sr. Crisosto

Sr. Vera